Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N°2 DE SANTIAGO DEL ESTERO

32/2019

O.S.PE.CON c/ J.L.F. CONSTRUCCIONES S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – Varios

Santiago del Estero, 12 de diciembre de 2019.-

Por presentado. Téngase por firme y consentida la sentencia dictada en autos. Por iniciados trámites de ejecución de sentencia.

Atento constancia de fs.73/74, como se pide líbrese oficio al Banco Nación Argentina Sucursal Santiago del Estero (Cuenta Judicial 9900419270 – CBU 0110499250099004192700) a efectos de que transfiera la suma de $937.122,43 cautelada en autos, a la cuenta abierta en Sucursal Plaza de Mayo del Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo (Cuenta Corriente N°28142/63 – CBU 01105995-20000028142634) a nombre de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION (CUIT N° 30-61445509-4) y como perteneciente a estos obrados, facultándose al ocurrente a intervenir en su diligenciamiento, debiéndose transcribir a los fines de su estricto cumplimiento lo dispuesto por el Art. 92° de la Ley N° 11.683 mod. por la Ley N° 26.044, en su parte pertinente. A lo demás estese a constancias de autos.

*Fecha de firma: 13/12/2019*
*Firmado por: SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA*

#33060730#252440773#20191213082953322